

Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C. a través de los donativos recibidos de benefactores(as) de la sociedad civil, constituye un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo.

Bajo estas consideraciones el Comité de Evaluación de Becas de Fundación de la UV convoca a estudiantes de la Universidad Veracruzana de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán y UVI Sede Selvas a participar, de acuerdo a lo siguiente:

Bases

PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser mexicano(a).
- En el periodo febrero - julio 2018 estar inscrito en el 2° semestre o superiores de un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario o Licenciatura en sistema abierto o escolarizado de la Universidad Veracruzana, sin rebasar el tiempo promedio de periodos que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa. Véase tabla de tiempo promedio de periodos publicada en www.fundacionuv.org/tiempopromedio
- Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a cinco salarios mínimos elevados al mes (Vigencia 2018 - \$13,430.72).
- Contar con un promedio general igual o mayor a 8.
- Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior (agosto 2017 - enero 2018) en modalidad de examen ordinario.
- No contar con licenciatura previa. En el caso de que el estudiante se encuentre cursando de forma simultánea otro programa educativo, el apoyo se otorgará sólo para concluir la primera de ellas.
- No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie que persiga los mismos propósitos de esta convocatoria, no podrá participar o deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de la beca de Fundación UV.
- No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Registrar su formato de solicitud conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

SEGUNDA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos económicos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Alumnos con mayor necesidad económica. La situación económica familiar, a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- Alumnos originarios de comunidad indígena.
- Mejor promedio académico general. La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico total de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) durante el periodo escolar y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito en tres exhibiciones de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, como a continuación se indica:

- exhibición a más tardar el 7 de mayo de 2018.
- exhibición a más tardar el 4 de junio de 2018.
- exhibición a más tardar el 2 de julio de 2018.

CUARTA. OPCIÓN DE RENOVAR BECA

Los alumnos que fueron becados el periodo inmediato anterior (agosto 2017 - enero 2018), para tener opción de renovar la beca, deberán:

- Mantenerse dentro de los requisitos señalados en BASE PRIMERA de la presente Convocatoria.
- Haber entregado en tiempo y forma la documentación solicitada por Fundación de la UV para la correcta integración de expediente como becario.
- Haber fortalecido el vínculo con su(s) benefactor(es).

QUINTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA

Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Apoyar a Fundación de la UV y a su Comité de Evaluación de Becas FUV con tiempo y trabajo, en los eventos que organicen en la región, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.
- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en ordinario y obtener un promedio igual o superior a 8 en el periodo.
- Asistir a las sesiones de tutoría académica e informar al tutor sobre su trayectoria escolar.
- Fortalecer el vínculo con su(s) benefactores(as).

SEXTA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice.

Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- De forma definitiva
 - Si el alumno se da de baja definitiva.
 - Si el alumno abandona los estudios.
 - Si el alumno decide cambiar de región.
 - Si se descubre falsedad en la información otorgada.
 - Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
 - Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Por el periodo,
 - Si el alumno realiza una baja temporal.
 - Si disminuye su promedio académico a menos de 8 o presenta experiencias educativas reprobadas.

SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

a) Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de acciones relacionadas estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité de Evaluación de Becas FUV.

b) La presente convocatoria otorga competencia al Comité de Evaluación de Becas FUV para el efecto de declarar en todo momento desierto el estímulo correspondiente, por no cumplirse los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Proceso de Selección

NUEVOS ASPIRANTES

Etapa 1. Realizar solicitud

Fundación de la UV, recibirá solicitudes en línea a través de www.fundacionuv.org, únicamente hasta completar **25 solicitudes**, iniciando la recepción el día **jueves 22 de febrero de 2018** y teniendo como fecha límite o de cierre el **miércoles 28 de febrero de 2018**. Este periodo es IMPROPRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles de formato y peso, podrás consultarlo en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria

- Fotografía.
- Credencial INE.
- Constancia CURP.
- Acta de nacimiento.
- Horario de clases del periodo febrero-julio 2018. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Detalle de calificaciones por área de formación, que han cursado en su Programa Educativo. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición.

Una vez completado el registro e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá imprimirse en formato PDF.

Haber obtenido un folio de registro no garantiza el pase a la siguiente etapa del proceso de selección.

Etapa 2. Pre-selección

Fundación de la UV revisará información académica, documentación y registro de los aspirantes de beca. Aquellos que cumplan requisitos académicos y presenten documentación completa, legible y congruente con lo registrado en su solicitud, recibirán a más tardar el día **9 de marzo**, un mensaje de correo electrónico con pase a una entrevista que se realizará en instalaciones universitarias y en la cual deberán entregar documentación complementaria para su expediente. La sede, fecha y hora, será indicada en su Pase de Entrevista.

Etapa 3. Entrevista y entrega de documentos

Los aspirantes que reciban mensaje de correo electrónico, con pase para la entrevista, deberán presentarse en la sede, fecha y hora indicada y entregar la siguiente documentación:

- Pase de entrevista impreso.
- Constancia de inscripción original al periodo febrero-julio 2018 con porcentaje de avance académico y promedio general, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (Forma SYRCOTC).
- Horario de clases del periodo febrero-julio 2018. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Credencial INE, original para cotejo y una copia legible
- Credencial UV, original para cotejo y una copia legible.
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar, mismo que deberá coincidir con el registrado en su solicitud, (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición, copia legible.
- Carta de recomendación en hoja membretada de la Universidad Veracruzana, expedida por un miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando (ejemplo: tutor académico, coordinador de sistema tutorial o profesor). La carta de recomendación deberá indicar obligatoriamente datos de contacto de la persona que recomienda y mencionar que identifica al alumno en situación de vulnerabilidad económica.
- Comprobante(s) que amparen los ingresos obtenidos durante el último MES, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar (ejemplo: recibos de nómina, copia de talón de cheque, constancia de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que la expida, etc.).

En caso necesario, el Comité de Evaluación de Becas FUV podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

ASPIRANTES A RENOVACIÓN DE BECA

Etapa 1. Realizar solicitud

Del **22 al 28 de febrero de 2018**, los alumnos beneficiarios de beca en el periodo inmediato anterior (agosto 2017-enero 2018) que deseen obtener la renovación del apoyo, deberán registrar su solicitud a través de la página www.fundacionuv.org. Este periodo es IMPROPRORROGABLE.

Al registro será indispensable subir la siguiente documentación. Detalles de formato y peso, podrás consultarlo en www.fundacionuv.org/informacionconvocatoria

- Fotografía.
- Credencial INE.
- Horario de clases del periodo febrero - julio 2018. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Detalle de calificaciones por área de formación, que han cursado en su Programa Educativo. Documento descargable de su "Portal de estudiante UV".
- Comprobante de domicilio de su vivienda familiar (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición.

Una vez completado el registro e ingresado los documentos, el sistema mostrará al aspirante un mensaje que contiene el número de folio con el cual fue recibida su solicitud. El mensaje podrá imprimirse en formato PDF.

Etapa 2. Entrega de documentos

Los alumnos que hayan registrado solicitud, recibirán a más tardar el día **9 de marzo**, un mensaje de correo electrónico que indicará la sede, fecha y hora en la que deberán entregar la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción al periodo febrero - julio 2018 con promedio y porcentaje de avance académico, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (forma SYRCOTC).
- Horario de clases del periodo febrero - julio 2018. Documento descargable en formato PDF de su "Portal de estudiante UV".

Haber obtenido un folio de registro y entregado la documentación, no garantiza la obtención de la beca.

En caso necesario, el Comité de Evaluación de Becas FUV podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

Fundación de la UV y su Comité de Evaluación de Becas FUV darán a conocer los **resultados del proceso de selección** de becarios a más tardar el día **martes 17 de abril** del año en curso en: www.fundacionuv.org

Xalapa, Veracruz, a 22 de febrero de 2018
"Siempre Universitarios"

Ing. Facundo E. Pacheco Rojas
Director General de Fundación de la UV, A.C.